

Siendo las 21:03 veintiún horas con tres minutos del 10 de febrero de 2021, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 10 de febrero del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la décima séptima sesión extraordinaria, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-17/2021.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-18/2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Buenas noches a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión en los términos de la convocatoria de fecha 10 de febrero del 2021 y, siendo las 21:03 veintiún horas con tres minutos del día 10 de febrero del año en curso, iniciamos la décima séptima sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”</p> <p>Añade: “Le solicito, por favor, al secretario técnico, verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “Claro que si consejera presidenta. Buenas noches a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, se les convocó oportunamente a la presente sesión, asimismo, se invitó al secretario ejecutivo y al director jurídico de este organismo electoral, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el orden del día y los proyectos de resolución relacionados en los puntos a desahogar en la presente sesión.</p>

	<p>Se encuentran siguiendo la sesión por videoconferencia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Integrantes</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td>Consejera electoral presidenta de la Comisión</td> </tr> <tr> <td>Lic. Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez</td> <td>Secretario Ejecutivo</td> </tr> <tr> <td>Dr. Higinio Alfonso Luis Morales</td> <td>Director Jurídico</td> </tr> <tr> <td>Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán</td> <td>Secretario Técnico</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.</p>	Integrantes	Cargo	Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión	Lic. Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Secretario Ejecutivo	Dr. Higinio Alfonso Luis Morales	Director Jurídico	Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico
Integrantes	Cargo														
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante														
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante														
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión														
Lic. Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Secretario Ejecutivo														
Dr. Higinio Alfonso Luis Morales	Director Jurídico														
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico														
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	<p>Señala: “Muchas gracias secretario. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión.”</p> <p>Añade: “A continuación, le solicito al secretario técnico, dé lectura al primer punto del orden del día, por favor.”</p>														
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.														
1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.															
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	<p>Manifiesta: “Gracias. Compañeras consejeras, está a su consideración el orden del día en los términos propuestos.”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de no existir consideración al respecto, le solicito por favor secretario técnico, proceda a tomar la votación conducente a las consejeras integrantes de esta Comisión.”</p>														
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.														
AC01/CQD	Punto de acuerdo:														

10-02-2021

Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Silvia
Guadalupe
Bustos
Vásquez

Señala: "Gracias. En vista de lo anterior, le solicito por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor secretario."

Secretario
Técnico

Realiza lo solicitado

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-17/2021.

Silvia
Guadalupe
Bustos
Vásquez

Manifiesta: "Gracias. Por favor, le solicito dé cuenta con el proyecto de resolución que la Secretaría Ejecutiva pone a consideración de las integrantes de esta Comisión."

Comenta: "Clara que si consejera presidenta."

Añade: "El procedimiento sancionador de referencia, dio inicio con el escrito de denuncia presentado por el ciudadano Jorge Armando Jiménez Torres, representante del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital 03, de este organismo electoral, con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el cual hace del conocimiento de esta autoridad administrativa hechos que considera pudieran infringir la normatividad electoral, por parte del ciudadano José Socorro Martínez Velázquez, precandidato a la presidencia municipal de Arandas, Jalisco y del partido político estatal HAGAMOS, a quienes les atribuye las conductas descritas en la denuncia.

En el escrito de mérito, el denunciante refiere que en la cuenta del partido político HAGAMOS, y en un enlace distinto, ambos de la red social Facebook, se publicitan mensajes que pudieran contravenir las disposiciones sobre propaganda electoral, pues considera que una de las publicaciones, contiene un símbolo

<p>Secretario Técnico</p>	<p>religioso y la otra, pudiera constituir un acto anticipado de campaña al no estar dirigida a militantes o simpatizantes del partido político denunciado.</p> <p>El denunciante solicita el retiro de ambas publicaciones.</p> <p>Una vez verificada la existencia de las publicaciones denunciadas y de un análisis preliminar de su contenido, en el proyecto de resolución, se propone declarar improcedente la medida cautelar solicitada, pues con relación a la primera de las imágenes, en la que se advierte lo que parece ser el templo de San José Obrero, ubicado en el centro de Arandas, Jalisco, la sola aparición de la edificación del templo referido, se considera que solo configura parte del entorno arquitectónico y urbano, representativo del municipio de Arandas, Jalisco, así como del acervo histórico del estado, además no se advierte que se utilice con la intención de convencer o persuadir de votar por alguna opción política a la ciudadanía en general; mientras que en relación con la segunda de las publicaciones, contrario a lo manifestado por el denunciante, en la misma se contiene el mensaje en el que se menciona que dicha publicidad está dirigida a las y los militantes del partido político HAGAMOS.</p> <p>Es cuanto consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>																
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario técnico. Está a su consideración el proyecto de cuenta, compañeras consejeras.”</p> <p>Agrega: “Muchas gracias, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario, tenga a bien a tomar la votación a las integrantes de esta Comisión.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Señala: “Gracias secretario muy amable. En esta virtud, le solicito, por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día que nos ocupa.”</p>																



Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
<p>3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-18/2021.</p>	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	<p>Manifiesta: “Gracias secretario. De nueva cuenta le solicito que dé cuenta, valga la redundancia, cuenta con el proyecto que se somete a la consideración de esta Comisión, por favor.”</p>
Secretario Técnico	<p>Refiere: “Claro que sí consejera presidenta.”</p> <p>Añade: “El procedimiento sancionador de referencia, dio inicio con el escrito de denuncia presentado por el ciudadano Jorge Armando Jiménez Torres, representante del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital 03, de este organismo electoral, con sede en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el cual hace del conocimiento de esta autoridad administrativa hechos que considera pudieran infringir la normatividad electoral, por parte del ciudadano José Socorro Martínez Velázquez, precandidato a la presidencia municipal de Arandas, Jalisco y del partido político estatal HAGAMOS, a quienes les atribuye las conductas descritas en la denuncia.</p> <p>En el escrito de mérito, el denunciante refiere que en la red social Facebook, en la cuenta del precandidato denunciado, se publicita un mensaje que pudiera constituir un acto anticipado de campaña.</p> <p>El denunciante solicita el retiro de la publicación.</p> <p>Una vez verificada la existencia de la referida publicación denunciada y de un análisis preliminar de su contenido, en el proyecto de resolución, se propone declarar improcedente la medida cautelar solicitada por el denunciante, pues se considera que dicha publicación se realizó dentro del plazo en que transcurre el periodo de precampañas, además de que no se advierte llamamiento a la ciudadanía a votar a favor del precandidato o en contra de otra persona, ni presenta plataforma política o proyecto de gobierno alguno.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>
Silvia Guadalupe	<p>Expresa: “Muchas gracias secretario. También está a su consideración el proyecto de cuenta, consejeras.”</p>



Bustos Vásquez	Agrega: "Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito, por favor secretario técnico, tome la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión."
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.

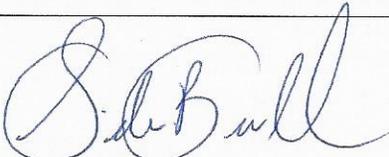
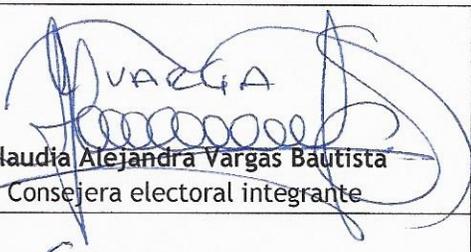
Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Proyecto de resolución aprobado por unanimidad

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Comenta: "Gracias secretario. Bien, derivado de lo anterior y en virtud de haberse agotado los asuntos del orden del día, agradezco su asistencia y, siendo las 21:13 veintiún horas con trece minutos, del día 10 de febrero de 2021, se da por concluida la presente sesión. Muchas gracias a todas y todos los presentes. Buenas noches."
--	--

Por la Comisión de Quejas y Denuncias

 Silvia Guadalupe Bustos Vásquez Consejera electoral presidenta	
 Zoad Jeanine García González Consejera electoral integrante	 Claudia Alejandra Vargas Bautista Consejera electoral integrante
 Luis Alfonso Campos Guzmán Secretario Técnico	

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la décima séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 10 de febrero de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=SFCMKZHhdQs>